



Negociado
PARTICIPACION Y CIUDADANIA
Asunto: **AUTORIZACIÓN MODIFICACIÓN CESIÓN USO LOCAL
CONCEJAL DE PARTICIPACIÓN - CESION DE ESPACIOS
LOCALES PLAZA MAYOR DE LLARANES-ESPACIOS DE
ASOCIACIONES**

Documento
PTCZIORH

Expediente
AYT/3428/2012

Código de Verificación:



2E1816302X5Q1T2T0ZZ6

ADENDA MODIFICACION DEL ACUERDO PRIMERO. CESIÓN DE USO

1.- Vistos los documentos e informes obrantes en el expediente de referencia, se autoriza a la Asociación de Autistas "Niños del silencio" ADANSI a modificar los días de disfrute del local cedido en el Centro Municipal de Asociaciones El Arbolón,

2.- Dicha modificación se hace constar mediante esta Adenda que deberá aportarse anexada al Convenio firmado en su día, ya que no supone una alteración significativa de dicho acuerdo.

3.- La redacción del Acuerdo primero es el que sigue:

La Corporación de Avilés cede a la Asociación de Autistas "Niños del silencio" ADANSI, con CIF nº G33324021, con carácter compartido, gratuito y en precario, sin indemnización por la reversión del uso, los siguientes bienes, situados en el Centro Municipal de Asociaciones El Arbolón, Avda Gijón nº 5, Aviles:

- a) despacho nº 2, martes y viernes de 10 a 14 horas y en horario de 16 a 20 h lunes, miércoles y viernes, equipado con mesa de despacho, silla y armario.

2.- Esta modificación está sujeta a las mismas condiciones del convenio firmado el 30 de agosto de 2012.